



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



ACTA SESION ORDINARIA N° 06/2024

Fecha	Martes 19 de marzo del 2024
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente (s) Consejo Regional de Atacama	Sr. Juan Santana Álvarez
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegria Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	No

Se inicia la Sesión N° 06, del 19 de marzo 2024, preside el consejero Juan Santana Álvarez, por ausencia del Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas Correa, quien está en Santiago por temas relacionados con la región, saluda a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión, N° 06 la que fuera enviada por correo electrónico el pasado jueves 14 de marzo.

Corresponde de acuerdo a la Tabla la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del 20 de febrero 2024.

Aprobación de Actas.

Se solicita la aprobación del Acta 03/2024.

Acuerdo.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°03, del año 2024.

Votación: 13 votos, unánime.

Correspondencia recibida:

1. ORD N° 158 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la Comisión de Medio Ambiente para exponer DIA del Proyecto " Optimización Operacional de Puerto Las Losas
2. Ord N° 171 del Gobernador Regional de Atacama, informa al CORE procedimiento de teletrabajo para funcionarios/as.
3. Ord N° 177 del Gobernador Regional de Atacama, envía propuesta de segundo suplemento y prórroga del Programa Transferencia Reactivación Económica y fortalecimiento del sector de la Pesca Artesanal
4. Ord. N°182 del Gobernador Regional de Atacama, Solicita análisis y aprobación de Bases Generales y Especiales Glosa 8% /2024.
5. Ord. N°183 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión del Core para presentar propuesta de Distribución Presupuestaria Glosa 03, ley 21.640 (8% FNDR).
6. Ord N°184 del Gobernador Regional de Atacama, envía solicitud de flexibilidad de presupuestaria destinados a financiar un bono de emergencia a pescadores artesanales de Atacama.
7. Ord 45 de doña Sofía Vargas Roberts, Seremi de Gobierno de Atacama, solicita validar las designaciones de los Integrantes de la Comisión Regional Evaluadora de Fondos de Medios año 2024.
8. Ord N° 188 del Gobernador Regional de Atacama, solicita las modificaciones que indica.
9. Ord N° 192 del Gobernador Regional de Atacama, envía Informe de Gestión Presupuestaria FNDR periodo febrero 2024, elaborado por la DIPIR del GORE de Atacama.
10. Ord N° 196 del Gobernador Regional de Atacama, Invitación a participar de XXIII reunión de Integración del Atacalar 2024, el 10 y 11 de abril en Copiapó y Caldera.
11. Ord N° 208 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial para exponer dos solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo.

Tabla de la Sesión:

1. Resolución Comisión Internacional y Provinciales Unidas (41)
2. Resolución Com. Jurídica, Com. de Educación y Prov. Copiapó (42-43)
3. Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (44)
4. Resolución Comisión de Inversiones y Provinciales Unidas (45)
5. Resolución Comisión Hídrica (47)
6. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial y Prov. Unidas (48)
7. Resolución Comisión de Medio Ambiente y Provincial Huasco (49)
8. Resolución Comisión de Medio Ambiente (52)
9. Resolución Comisión Provincial Copiapó (50 – 51 - 54)
10. Resolución Comisión Desarrollo Social y Provinciales Unidas (53)

Desarrollo de la Tabla Sesión N° 06.

Presidente (s) del CORE, Juan Santana, se informa a los consejeros que se solicita un cambio en la Tabla del Plenario N° 06, para analizar y pronunciarse sobre el Ord. N° 188.

- Hay acuerdo.

El Ord: N° 188 del Gobernador Regional de Atacama, solicita las modificaciones que indica:

Se solicita una modificación presupuestaria para la creación de los siguientes ítems:

- 1) Creación de Subtitulo 12.
- 2) Creación del Subtitulo 26 Otros Gastos Corrientes.
- 3) Rebaja presupuestaria aplicación glosa 08 Emergencia.

Acuerdo.

Aprobar el Ord. N°188, de este servicio regional, en el cual se solicita una modificación presupuestaria para la creación de los siguientes ítems:

1. Creación de Subtitulo 12 Recuperación de Prestamos que permitiría registrar la devolución del anticipo entregado al proyecto "Reposición Hospital comunitario de Diego de Almagro" IDI30076167 e incrementar el Subtítulo 31 en el citado proyecto.
2. Creación del Subtitulo 26 Otros Gastos Corrientes, que permitirá formalizar el pago por gastos de Proforma del proyecto "Reposición de Veredas Casco Antiguo, Etapa VI, Sector Centro, comuna de Caldera" IDI30273124-0, instruido por la Contraloría Regional de Atacama por un monto de M\$27.229.
3. Rebaja presupuestaria aplicación glosa 08 Emergencia solicitada por Ministerio del Interior p por un monto de M\$1.779.034

Creación Subtitulo 12 M\$ 403.439

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominación	Incremento	Reducción
INGRESOS				403.439	
12 (C)			RECUPERACION DE PRESTAMOS	403.439	
	06 (C)		Por Anticipos a Contratistas	403 439	
GASTOS				403.439	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	403.439	
	02		Proyectos	403 439	

Creación Subtitulo 26 M\$ 27.299

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominación	Incremento	Reducción
GASTOS				27.299	27.299
26 (C)			OTROS GASTOS CORRIENTES	27.299	
	02 (C)		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	27 299	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.299
	01		Ai Sector Privado		27 299
	300		Concurso de vinculacion con la comunidad		27 299

Rebaja Presupuestaria aplicación Glosa 08 Emergencia M\$ 1.779.034

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominación	Incremento	Reducción
INGRESOS				0	1.779.034
13			TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL		1.779.034
	03		De Otras Entidades Publicas		1 779 034
GASTOS				0	1.779.034
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.779.034
	03		A Otras Entidades Publicas		1.779.034
	381		SUBTEL - Implementación Iniciativas de Ultima Milla Region de Atacama (40033778-0)		1 779 034

Votación : 13 votos (unánime)

Consejero Patricio Alfaro, solicita más antecedentes sobre el Ord N° 171, procedimiento de teletrabajo para funcionarios/as. Solicita análisis sobre el documento.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, sobre lo señalado se solicita un informe al respecto al Asesor Jurídico, abogado Jairo Sarmiento.

Abogado Jairo Sarmiento, efectivamente llego el Ord señalado y se basa en lo establecido en la Ley de Presupuesto, se permite que puedan los funcionarios solicitar teletrabajo con ciertas características, se solicitó un informe sobre el Ord que se indica para ser distribuido a los consejeros.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, Comisión Internacional y Provinciales Unidas, carta 41.

1. "Fortalecer acciones que permitan avanzar en la integración Chileno – Argentino ATACALAR" (Cultural, deportivo, comercial y turismo entre otros)
2. "Organizar participación de Atacama en encuentro Atacalar 2024 a realizarse, los días 10 y 11 de abril en Copiapó.

Consejero Roberto Alegría, lo señalado fue tratado en la reunión de las comisiones para organizar la participación de Atacama los días 10 y 11 abril con las provincias del noroeste argentino, en el Atacalar donde corresponde la organización a la región de Atacama. Asisten invitados Mario Maturana encargado de ERDA de la UDA, Mario Silva administrador regional, Margarita Flores alcaldesa de Chañaral, Armando Flores alcalde de Vallenar. Pablo Guerrero, Cesar Espíndola representante de la UDA, Carlos Hernández Universidad Santo Tomas, Luis Cortés de Pasos y Fronteras, Evelin Guzmán de deportes, Carolina Armenakis, de Cultura, Jaime Marín del GORE, Javier Obano del Slep Huasco, la Directora del SAG, Orlando Zanoni de Prochile. La importancia del encuentro que reúne a las autoridades de las 7 provincias del noroeste argentino y la región de Atacama, tiene el propósito de enlazar lazos culturales. Es de gran envergadura este encuentro para el corredor bioceánico, la encarga de la URAI Ingrid Aguad informa que se preparan en la región y se busca liderar las comisiones a desarrollarse. El alcalde de Vallenar Armando Flores, señala que se trabaja en fortalecer el acuerdo por el desarrollo económico de la región, el desafío de mejorar el aeródromo Vallenar y lamenta que no esté en funciones el Paso Pircas Negras.

Se acuerda realizar una nueva reunión el jueves 21 para ver comisiones y subcomisiones.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, en esta oportunidad el Atacalar se desarrollará en la región de Atacama.

Consejero Roberto Alegría, la próxima reunión es el día 21 con autoridades, Seremis, Jefes de Servicios, Consejeros, a las 15 horas, se pueden anotar en las comisiones que se trabajan. Se trabaja el inicio el día 10 de abril, lo que está señalado en el programa enviado a los consejeros regionales.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, corresponde desarrollar el punto dos de la Tabla.

Comisión Jurídica y Fiscalización, Comisión de Educación y Comisión Provincial Copiapó cartas 42 – 43.

1. Análisis de Programas Culturales en Caldera en relación a los Proyectos FNDR 8% del Gore Atacama"
2. Análisis Proyectos Concursables 8% año 2024, respecto de la Municipalidades de la Región de Atacama"

Carta 43

1. Análisis y situación actual de los Proyectos FNDR"
2. Análisis de Proyectos FRIL"
3. Análisis de Proyectos PMU"
4. Visita a terreno de algunos proyectos en ejecución (visita a establecimientos educacionales, cuartel de bomberos, cancha complejo de rayuela, multicancha Violeta Aguilera y plaza Carlos Porter)

Consejero Patricio Alfaro, se informa sobre la carta 42 para los temas, asistencia de los invitados, Brunilda González, Alcaldesa Comuna de Caldera. Alejandra Guajardo, encargada de cultura I.M. Caldera. Gestores Culturales Caldera. Concurren consejeros; Roberto Alegría, Fabiola Colman, Georgette Godoy, Fernando Ghiglino y Claudia López. Los temas tratados, Análisis de Programas Culturales en Caldera en relación a los Proyectos FNDR 8% del Gore Atacama. Análisis Proyectos Concursables 8% año 2024, respecto de la Municipalidades de la Región de Atacama. Informado sobre los temas culturales a desarrollar por la comuna de Caldera, y de los trabajos para los proyectos concursables 8 %, respecto las municipalidades, hubo una importante participación y entrega de información por parte de los invitados. Concluidas las consultas se toman los acuerdos: Levantar las observaciones de los Gestores Culturales de Caldera, con la finalidad de hacerlas parte de la discusión del proceso de análisis de las bases del 8% Cultura año 2024. Estas observaciones son las siguientes:

Acuerdo.

1. Manuel Neira de la Agrupación Guitarras del Puerto. Ver la posibilidad de incrementar el fondo de los 8 millones en una cifra superior, ya que desde hace muchos años el monto es el mismo y lo que se podía hacer con 8 millones antes no es lo mismo que se puede hacer hoy.
2. Alexis de la agrupación Pici Purum. Solicita flexibilidad en las Bases en caso de que por alguna variación en los precios de mercado sobren recursos estos puedan ser usados.
3. Manuel González de la Agrupación Compañía Teatro Andes. Flexibilidad en las bases respecto a las fechas de ejecución debido a una contingencia externa o casos de fuerza mayor, como lo fue el paro de los profesores.
4. Manuel Neira de la agrupación Guitarras del Puerto. Las Bases son las mismas de años anteriores y tiene ambigüedades como: Ejemplo 1: Eventos consagrados v/s emergentes en algunas Bases sobre 6 pasa de emergente a consagrados, estas bases no lo consigna. Ejemplo 2: Que las bases especifiquen situaciones como la prohibición de alcohol en el coctel de la actividad.
5. Rodrigo, Corporación Pro Patrimonio Cultural. El área audiovisual necesita trabajar si o si con productoras y las bases limitan el uso de estas, si se pudiera consignar el uso de estas en la línea audiovisual sería de mucha ayuda más si tenemos en cuenta que Caldera no cuenta con este tipo de servicios. Plantea la premura del llamado realizado en noviembre del año 2023, se le explico las razones del porque el llamado fue realizado en dichos términos principalmente para no perder los recursos. Solicito la posibilidad de presentar el material audiovisual que duran entre 2 y 8 minutos al inicio de alguna sesión del Consejo Regional o poder copiar el Link en las Plataformas digitales del GORE para así ayudar en su difusión.
6. María Inés Castro de la Agrupación la Vida en Colores, consulta porque no corrió la lista ya que ella tenía dos proyectos en lista de espera, en vez de haber generado un nuevo programa.
7. Rodrigo, de la Corporación Pro Patrimonio Cultural. Analizar la posibilidad que en las bases las iniciativas consagradas puedan optar a más recursos. Los artistas destacados no debieran ser excluyentes, es decir no por ser destacados deben dejar de recibir el apoyo. Sistematizar las ayudas por parte del estado a las culturas en todas sus líneas y así dimensionar el real impacto y dimensionar el aporte al desarrollo de la región de Atacama.
8. Manuel Neira de la agrupación Guitarras del Puerto. Manifiesta la preocupación por las becas de Artistas Destacados respecto a que sean las organizaciones las que plantean estudiar las bases para que no se beneficien los mismos de siempre, no siendo estas quienes deberían oponerse a las becas de artistas destacados ya que no por ser artistas destacados se debiera quitar el apoyo.

ACUERDO

Realizar una reunión con el Municipio de Caldera, Bienes Nacionales, Gestores Culturales, con la finalidad de buscar un terreno para ver la posibilidad de llevar adelante una iniciativa de Construcción de una Sala de Cámara para el puerto.

Consejero Patricio Alfaro, en relación a la carta 43 para los temas, Análisis y situación actual de los Proyectos FNDR.

1. Análisis de Proyectos FRIL.
2. Análisis de Proyectos PMU.
3. Visita a terreno de algunos proyectos en ejecución visita a establecimientos educacionales, cuartel de bomberos, cancha complejo de rayuela, multicancha Violeta Aguilera y plaza Carlos Porter. Se invita a Felipe, I. Municipalidad de Caldera

Álvaro Martín, Secpla I. Municipalidad de Caldera, Darién Rojas, División Infraestructura del GORE de Atacama, Juan José Moreno, Jefe Subdere Atacama. Con respecto al Análisis y situación actual de los Proyectos FNDR, se informa en detalle:

- Iniciativas del subtítulo 29 (Activos No Financieros) por un monto aprobado por el CORE M\$ 2.243.439.-
- Iniciativas del subtítulo 31 (Proyectos) por un monto aprobado por el CORE por M\$ 5.300.494.-

Se detalla en cuadro siguiente:

COMUNA CALDERA			
N°	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	MONTO CORE	SALDO POR PAGAR
1	REPOSICION CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, COMUNA DE CALDERA	447.041	197.004
2	REPOSICION DE MAQUINARIA PESADA RELLENO SANITARIO CERRO MONTEVIDEO	898.975	936.125
3	ADQUISICION MAQUINAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA	610.115	610.115
4	ADQUISICION EQUIPOS LIMPIA PLAYAS	287.308	0
5	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYA BRAVA Y DEL JEFE, CALDERA	3.040.000	0
6	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CALDERA	1.138.568	20.603
7	MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL BALNEARIO LORETO	1.121.926	1.121.926

En relación a los proyectos FRIL, la comisión informa lo siguiente:

COMUNA	MONTO FRIL INICIAL (M\$)	MONTO SUPLEMENTADO (M\$)	TOTAL INVERSIÓN (M\$)	N° TOTAL INICIATIVAS
CALDERA	736.833	262.882	999.715	6

FRIL 2022 - COMUNA DE CALDERA				
N°	Nombre	Comuna	FICHA IDI	Monto Final \$
1	Construcción Sede Comunitaria Municipal	Caldera	40041656-0	178.390.422
2	Mejoramiento Multicancha Violeta Aguilera	Caldera	40041559-0	183.474.631
3	Mejoramiento Plaza Carlos Porter, Caldera	Caldera	40042401-0	131.600.642
4	Mejoramiento Plaza Francisco Javier Rojas, Caldera	Caldera	40042402-0	145.382.850
5	Mejoramiento Av. Ferrocarril, entre Canal Beagle y Av Arica, Caldera	Caldera	40041970-0	185.293.561
6	Construcción Cancha de Rayuela, Caldera	Caldera	40042274-0	175.572.912

En relación a los proyectos FRIL para el año 2023, se informa sobre un total de 20 iniciativas, con un monto total de M\$ 3.452.385. Se debe rendir el detalle de los FRIL anteriores.

Se informa además del Análisis de los proyectos PMU

- Monto máximo año 2024 PMU por iniciativa (2.500 UTM) \$161.655.000.
- Monto Asignado Región de Atacama \$ 891.185.000.

Comuna	2021		2022		2023		2024		Total Asignado por Comuna	%	N° Proyectos 2021-2024 (enero)
	Asignado (\$)	N° Proyectos									
CALDERA	241.068.437	3	198.884.906	4	465.168.830	4	0	0	905.122.173	8,4	11

Concluidas las presentaciones e informes y entregadas respuestas a las consultas, las comisiones toman los acuerdos de entregar información detallada al Pleno del Consejo Regional. Visita a la plazoleta Carlos Porter. Señala ver la factibilidad de considerar junto al Administrador Regional, Mario Silva para entregar a DIDESO, algunas propuestas de los gestores a modo de información sobre las iniciativas que se levantan.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, pasar al tercer punto de la Tabla, Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, carta 44.

- Análisis propuesta para conformar la comisión de Seguridad del Consejo Regional de Atacama, se ofrece la palabra al consejero Gabriel Mánquez.

Consejero Gabriel Mánquez, esta comisión trabajo sobre el objetivo de analizar la propuesta respecto a la creación de una comisión de seguridad del CORE, se dieron los pro y contras se mantiene la postura de un consejero, que es viable y con lo que implica desde la responsabilidad política más que administrativa, se pidió al abogado asesor, Jairo Sarmiento, entregar un planteamiento al apego a la normativa en la creación de esta comisión.

Se levanta un documento de acuerdo a la Ley, Constitución u otros instrumentos, la creación de la comisión objetivo en 4 puntos que buscan afianzar acercar con el ejemplo para las materias de seguridad ciudadana dentro del rol de consejero. Otras acciones que busca del Delgado Presidencial más cercanía con organismos como el ARMA ser parte de la institucionalidad para abordar seguridad, se entiende que el rol de la comisión tiene por objetivo incidir políticamente en la definición de la política pública, como una constante el proveer de vehículos a carabineros, PDI y bomberos. Dependiendo de la recepción de las solicitudes incidir en la política de seguridad se hace en contexto no obligatorio de la contraparte, esta normada en cuando a expectativas a la ley que rige y crea los GORE y a los principios de los consejeros. Más allá con este documento del abogado Jairo Sarmiento, hay que pedir y solicitar la creación de la comisión de seguridad se fija en 5 integrantes, por el tema de quorum y operatividad, no es territorial.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se puede crear la Comisión de Seguridad y eso se debe votar ahora,

Consejero Gabriel Mánquez, para aprobar se debe considerar a los que deben ser parte de ella y luego presentarla en una sesión extraordinaria y aprobarla. Se puede ahora constituir, deseo nombrar el nombre del consejero Hugo Bugueño que fue el que propuso dio varias líneas de trabajo, hay interés de más consejeros la idea es ser cinco integrantes por los temas de operatividad. Hay que fijar la conformación de quienes desean postular y, fijar una reunión extraordinaria. Primero conformarla y se tienen algunos días y en el próximo Pleno, uno extraordinario para que en su interior se define el presidente y secretario y líneas de trabajo de acuerdo a ley 19.175.

Consejero Roberto Alegría, se tiene que tener presente la equidad territorial y se debe ser territorial para que no quede todo en Copiapó.

Consejero Gabriel Mánquez, fue aprobada en Régimen Interno, y corresponde solo informar que fue aprobada en Comisión.

Consejero Fernando Ghiglino, se conversara en el grupo que es lo que corresponde y luego votar y se da el vamos para crear la comisión.

Consejero Gabriel Mánquez, se solicita al abogado Jairo Sarmiento aclarar la creación de la comisión de seguridad.

Abogado Jairo Sarmiento, tal como se menciona se dio cuenta del informe y se conoce, el proponer por la Comisión de Régimen Interno crear una comisión de seguridad y al ser creada se modifica el Reglamento Interno, este dice que se precisa una sesión extraordinaria, hoy no se debe votar nada, solo si lo desean que los interesados pueden inscribirse en la Secretaría Ejecutiva.

Consejero Gabriel Mánquez, la comisión de régimen propone al Pleno la creación de la comisión de seguridad y se dará forma en el Pleno donde se votaría.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se acuerda que la comisión de régimen ha propuesto la creación de la comisión de seguridad y que será votada en un Pleno extraordinario citado a él efecto. Corresponde el informe de la comisión de Inversiones, para los temas de la Comisión de Inversiones y Provinciales Unidas, carta 45.

Tiene la palabra el consejero Gabriel Mánquez.

Consejero Gabriel Mánquez, de acuerdo a lo informado corresponde las comisiones se dará cuenta de lo tratado y atender lo planteado en la citación para los temas:

1. Análisis Ord. N°165 del Gobernador Regional de Atacama, envía convenio de colaboración con el Ministerio de Educación.
2. Análisis Ord N° 177 del Gobernador Regional de Atacama, envía propuesta de segundo suplemento y prórroga del "Programa Transferencia Reactivación Económica y fortalecimiento del sector de la Pesca Artesanal.
3. Análisis Ord. N°183 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión del Core para presentar propuesta de Distribución Presupuestaria Glosa 03, ley 21.640 (8% FNDR)
4. Análisis Ord N°184 del Gobernador Regional de Atacama, envía solicitud de flexibilidad de presupuestaria destinados a financiar un bono de emergencia a pescadores artesanales de Atacama.
5. Análisis Ord N° 188 del Gobernador Regional de Atacama, solicita las modificaciones que indica.

Esta reunión como siempre se ha dicho hay decisiones tomadas otras son argumentación, hay algunas que se votaron y otras para votarlas directamente en el Pleno, especialmente las que tienen condicionantes que hacen que sea decisión adecuadas con los roles, funciones y responsabilidades, el voto es lo único soberano que tienen los consejeros. La primera solicitud es del Ord N° 165 donde reafirma lo señalado en las comisiones de Inversiones y Provinciales Unidas, se refiere al convenio de colaboración con el Ministerio de Educación. Se hicieron alcances a lo que señala el convenio, participaron, la señora directora del Slep, el director del Slep Huasco, el Seremi de Educación y se argumentaron los temas más favorables del escenario entendiendo que los Slep para reponer un colegio, porque son cifras muy bajas y hay problemas anexos como transporte. El convenio será una herramienta, el Ministerio entregó sobre los 127 mil millones para el marco que debe llegar a los 300 mil millones, el Slep Huasco es el que presenta más proyectos y requerimiento en torno a 201 mil millones, está en el proceso de ordenar fuerzas después de la paralización, tiene características con condición de firmar un marco y viene la etapa importante, es del Consejo Regional, es solución a los requerimientos a través de los dos Slep, participa no solo en CORE, se pedirá a todos participación y que se incorpore a los apoderados y a los alumnos a partir de las organizaciones. Se pedirá que se vote en el Pleno, en la comisión en forma unánime lo aprobaron, hablaron las autoridades y están pendiente algunos temas y deberían verlo en educación. Hay temas que no necesariamente pasan por la comisión de Inversiones.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, respecto a este tema, algún consejero desea hacer algún comentario, agregar algo, solamente remarcar que aquí dado lo importante y los desafíos como región con ruido local y nacional hay un desafío y que tiene que ver para que el convenio tome forma desde este mismo año. De todas las cantidades más de 300 mil millones hay varias que son de tecnologías, como liceos, hay unas salas de computación que están añejas, el mobiliario está incorporado, de los componentes de los Slep, no es construcción, este mismo año debemos tener un gesto en esta área y poder con los Slep generar estos recursos necesarios para que las escuelas y liceos funcionen, sobre todo los que están en malas condiciones hay un tema, hay que empujar con fuerza, que este año podamos avanzar en este tipo de adquisiciones.

Consejero Gabriel Mánquez, tomándome de sus palabras, las solicitudes no debatidas, por favor dejen tranquila la educación pública que no dejen de crear los espacios propios de Atacama, todos opinan sobre educación, aparecen planes como de Copiapó, la clase política chilena puede sobrevivir en otros temas, por ello se espera un encuentro para hablar de educación que es casi un 76 por ciento es de educación pública, se habla de reconocer la diversidad los discursos de la historia de la educación, no hacen bien hay que pasar a lo concreto, nos hacemos daño y especialmente a los niños.

Consejero Javier Castillo, una observación, es clara la cuenta cuando se plantean nuevos instrumentos para la educación, la pega se está haciendo, pero hay un problema con la ley miselánica, hoy está en el parlamento, más que abordar el problema en Atacama.

Acuerdo.

Se aprueba por el Ord. N°165, de este servicio regional, en el cual remite convenio de colaboración entre el Gobierno Regional de Atacama y el Ministerio de Educación.

Votación: 13 votos, unánime.

Consejero Gabriel Mánquez, corresponde ver lo del ORD 167, propuesta de segundo suplemento y prórroga del Programa Transferencia Reactivación Económica y fortalecimiento del sector de la Pesca Artesanal.

Este Ord se inicia en las partes enriquecedoras en que tan efectivo es seguir con entregar recursos como se hace, lo hace una ONG Simón de Cirene, no hay mirada crítica para lo que hacen y hacen bien el trabajo, en este caso 388 millones y algo, incremento al programa en el mismo contexto que se ha dado a la pesca, fundamentalmente se plantea que el Estado que tiene en sus organismos puedan generar otras formas de resolver esta actividad, seguir viéndolo de la pobreza y no de potenciar un mayor lucro en la producción de los roles, debería ser el camino.

Se habla de otras instancias como las cooperativas y se termina engrosando figuras en estas actividades, se habla de instancias como minería, nada contra nada, lo que se requiere es una discusión y se hace otra solicitud de más dineros uno de un millón y tiene que ver de buscar formas efectivas de como entregar recursos de oportunidad. El subsidiarismo no se da ese, ante lo solidario y la cosa no es de clase que tiene que ver con los colectivos que se reúnen en torno a objetivos que el Estado no entiende y sigue instalando cosas de la república. No se está destinando para verlo en el CORE, 388 millones de una segunda etapa, segundo suplemento para mantener el programa. Se dio una cuenta de lo que son para el objetivo y reiteramos no se votó lo señalado.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, hay otras opiniones respecto a este tema.

Consejero Fernando Ghiglino, fueron dos solicitudes para modificar, no es la del bono, es programas amerita debate más amplio y debería quedar en comisión, es lo adecuado no se resuelve y ver forma de hacerlo con más calma.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, dar un tiempo para que informe.

Consejero Gabriel Mánquez, se da cuenta de la mirada de la comisión lo que se señala es que no escuchar y tiene que ver con una cosa del CORE, el modelo es el que se cuestiona se invierten dineros y hay que buscar otras formas, que el Estado gaste más, dignificar las personas, hubo un problema con los alqueros para los alqueros que llegaban con vehículos modernos y no los que estaban en el borde, se plantea como consejero.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, estuvo el Jefe de División en la comisión, en inversiones y como este es el pleno, por ello pensar en dar la palabra a los Jefes de División para más antecedentes, pero si el pleno no accede.

Consejero Gabriel Mánquez, es un error del Gobernador cuando cita a su equipo, él pasa a ser juez y parte, da la palabra y se confunden los roles, Contraloría podría objetar donde se provoque y se ha molestado de la situación es una inquietud, la orgánica y la institucionalidad y los roles, somos cuerpo colegiado. Esta comisión acompañada de provinciales, solicita escuchar que quede en comisión, es lo solicitado por el consejero Ghiglino y puede haber otras opiniones.

Consejero Javier Castillo, una de las ideas del pleno es ser ente resolutivo en el debate y profundizar los temas, es el trabajo, y se señala lo de crear nuevas comisiones, esta comisión no ha agotado el debate hay mucho que plantear, la idea es no señalar lo mismo, es venir al Pleno con una respuesta colegiada, por ello se señala seguir dando vueltas, por ello para cuando se resuelve es cuando se hacen conversaciones previas, es como se forma y es un salto de calidad. Lo primero es fuerte es por el tema de los alqueros se hizo una reunión extraordinaria por una base de alimentación y hay un programa que debe dar respuestas, hoy se juntan dos cosas, no dar respuesta a la situación, y hoy se pide un suplemento, por ello que hay que discutir la propuesta un poco más y debe mantenerse en comisión.

Consejera Fabiola Pérez, creo que existe un plan como se hace sobre la situación de un sector que surge de un encuentro, Congreso en Caldera se trabaja, hay un plan frente a una situación problemática y hoy se pide suplementar y luego una nueva para vehículos, se escucha pero no se conoce la integridad, coincido con lo que se plantea para que el tema se mantenga en comisión y no cerrarlo, aquí pudiera ser no favorable, para que se nos escuche en el rol que nos compete y se debe ejercer para obtener respuestas, entendiendo la situación, la evaluación pero interesa saber cómo se reacciona, es un modo de cargar contra los tiempos. Como se enfrenta, nos enteramos por otras informaciones, debemos tener la mirada completa y debo aprovechar para ver las prioridades y los otros compromisos con sectores productivos, lo hídrico hay marginados y podrían ser prioritarios no se ve la misma disposición.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, parece que el acuerdo es que esto permanezca en comisión y queda en Inversiones o de Fomento, ¿dónde radica?

Consejero Gabriel Mánquez, puede seguir en inversiones por recursos, la mirada es del presidente de la comisión de inversiones, lo que pasa con otras propuestas es ver como seguimos con inversión y recursos, no en base a análisis profundos incluso como surgen y alguien dijo hablen de la crisis, creo que es prudente Fomento Productivo es el sentido, inversiones es resguardar los recursos del estado.

Consejera Fabiola Pérez, desde la perspectiva es que efectivamente surge en Inversiones pero se debe conocer el plan productivo y debe participar Fomento Productivo para tener más argumentos.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, vistos las intervenciones queda el punto en Comisión. Ser pasa al siguiente tema de Inversiones. Tiene la palabra el consejero Gabriel Mánquez.

Consejero Gabriel Mánquez. Otro de los temas tratados en las omisiones fue el Análisis del Ord. N°183 del Gobernador solicita reunión del CORE para presentar propuesta de Distribución Presupuestaria Glosa 03, ley 21.640 (8% FNDR). Esto no se revisa, debe ser con las comisiones provinciales unidas en términos de lo estratégico del Plan en torno al 8 %, se tomó acuerdo y se dará el tiempo para generar la reunión, no fue abordado.

La comisión vio el punto, Análisis Ord N°184, envía solicitud de flexibilidad de presupuestaria destinados a financiar un bono de emergencia a pescadores artesanales de Atacama. No solo a los pecadores a los tripulantes, armadores, son 576 millones para financiar beneficiarios con un millón de pesos cada uno, no hay mayores informaciones, una sola persona lo pide, el Delegado Presidencial, se juega con algo peligroso, cuando la región del Biobío hace gastos presupuestarios a través de las fundaciones y traspasaban los recursos y era la forma del gasto presupuestario, se descubre la rebaja del presupuesto en torno a estas situaciones. Sería la segunda rebaja y el ministerio no cumple en varias cosas como el rol de seguridad pública, el consejero Ghiglino manifestaba que no se han hecho funcionar las cámaras. Esto de un millón de pesos y no son pescadores, son armadores y tripulantes, es un grupo distinto. Pesca lo pide a través de un ORD y no es el camino, menos en un periodo de elecciones y será cuestionado por la Contraloría y se delega en quien la revise pero quien la solicita es el que debe asegurar el programa debe ser con un reglamento y fundado y lo cuestiona la Contraloría por lo ocurrido de las 4 Fundaciones, seguir en este riesgo de una u otra manera somos responsables pasivos, creo que no podemos seguir desconociendo estas situaciones, un millón para 576 personas armadores y tripulantes se vería feo en la prensa, no hay argumentos y no corresponde. La propuesta de las comisiones es que queda en discusión en el Pleno.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, opiniones consejeros sobre este tema planteado.

Consejero Fernando Ghiglino, concuerdo lo señalado esto es una de las pocas atribuciones de los consejeros, es diferente cuando lo presenta el Gobernador, no podemos rechazar, pero en este caso podemos no autorizar la entrega de recursos para tripulantes, lo encuentro raro y lo señale, podría aceptarlo conociendo la realidad para apoyar debo tener un informe de Contraloría y podríamos tener dificultades, nos complica como conejeros estamos complicados el informe pasa a Contraloría

Consejero Patricio Alfaro, comparto lo señalado, lo dije y lo señalo hoy, me llegan apoyos de los algueros y lo señale, la factibilidad de poder ir a otra iniciativas para los mayores, personas con tea, con discapacidades, es importante vamos a dar una mirada a las personas mayores en estos programa debemos vincularnos con estas personas.

Consejera Daniela Quevedo, comentar como parte de la comisión de infraestructura, llego una nota por la ley del lobby solicitando reunion a la comisión de parte de los tripulantes y armadores para informar la realidad por la que pasan, por ello pedir que quede en comisión para poder escucharlos, es importante se les dio oportunidad como a los algueros.

Consejero Roberto Alegría, nosotros abrimos la puerta y hoy no se puede cerrar, me encontré en la calle con una señora cuyo hijo está con hidrocefalia, la señora vive carente de todo y se dio el caso de conversar, nos vamos a transformar como Hogar de Cristo, legaran otras instituciones, es entregar plata como mendicidad hay que focalizar en buena forma y reactivar el proceso productivo, nos oponemos y hay falta de recursos.

Administrador Regional Mario Silva, solo un contexto, efectivamente ellos organizaron la reunion, se entregó una propuesta, y al final no se entregó propuesta y por ello es necesario dar más información pero es bueno clarificar.

Consejero Hugo Bugueño, más que antecedentes deberíamos haber partido por ello y decir lo que corresponde

Consejero Javier Castillo, vivimos este periplo y entendiendo que en su oportunidad con ORASMI, con un primer suplemento como de 300 millones de pesos y es la línea ver lo que la gente necesita pero cuando se discute con los algueros en una reunion ampliada y entregados argumentos, para lo que se entrega dónde estaba en la línea y luego lo que paso y hoy nuevamente a través de Ministerio del Interior endosando a las regiones, porque debemos asumir esto, fue lo que se advirtió y luego el problema de los colectiveros y el Estado impone capacidad hay compromisos con educación, salud y otros, se nos quiere llamar para atender estos temas, es el Gobierno el que nos llama pero con fundamentos, no se habla de casos extremos no fuimos parte de la entrega de la giscar y nunca se dio cuenta de la situación compleja, cuando se resolvió, y de agosto a diciembre nadie paso hambre.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, parece de acuerdo a opiniones, es necesario tener más antecedentes, es una decisión que tiene como base un tema del Ministerio del Interior e involucra a personas del borde costero y de todo el país, faltan antecedentes e insumos.

Si hay petición de un gremio de trabadores para ser recibidos mediante los canales formales es necesario escucharlos.

Que este tema como en el caso anterior se mantenga en comisiones, demos más tiempo para tener más antecedentes para tomar una decisión.

Consejero Gabriel Mánquez, me parece que usted debe dirigir y las propuesta son de los consejeros.

Nos lleva a caminos de abismos, no se dice de las necesidades, hay instituciones del Estado y el Ministerio del Interior, no tienen que ver con lo social.

Se habla de una cantidad de iniciativas, que el comportamiento macro económico y se habla, esto es indebilidad no puede ser y mantenerlo en comisión ni nada, pediría que Contraloría diga de que se trata esto, me parece ilegal, inventaron esta nueva forma de recursos, es segunda vez y seguirán, y mantenerlo en comisión no cambia a lo que nos arriesgamos, escuchemos, no hay problemas pero que Contraloría se pronuncie y vienen elecciones y mostrar cosas para que puedan lucirse y ganar votos el Estado no fue creado para eso.

Ni en la ley de presupuesto existen glosa para esto, lo más cercano es el 8 %, no podemos bajar un presupuesto para un millón de pesos para estas personas, pero habrá razones como el cambio de clima afecta a todos, en la cuarta región postularon el diseño y en educación todos van a agarrar insumos, pido como inversiones que pase a Contraloría si dice Ok, vamos con ello.

Argumentos medianos no comparto, pido por un tema de respeto a los territorios tener disposición que se vea pero más allá y lo entendemos así.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, bien vamos a tomar decisión se propone una presentación a la Contraloría, y tengo una diferencia, creo que es bueno escuchar a las personas, lo puedo compartir, es un millón de pesos, hay situaciones que no se conocen no veo que es malo tener más antecedentes y podemos escuchar a los trabajadores que están en esa situación y se beneficiarán con esto.

Consejero Gabriel Mánquez, la gente que fue a la entrega de las giscar, la gente sabe cómo se funciona pero nosotros somos un ente político y colegiado, hay conocimiento de las capacidades de la política, lo reitero no es prudente y se arriesga a situaciones complejas. La necesidad de la gente y luego se demora esta situación, no comparto que no lo aprobemos y que no se nos vea como gatitos chinos.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, respondo a un planteamiento de ser escuchados, y recoger más antecedentes para el sano éxito, quizás comparto, o no comparto una parte. Se pide votar.

Consejero Javier Castillo, para claridades el mundo de la pesca lo que solicitan armadores y tripulantes, han tenido discusión y se ha tratado de verlo en el Parlamento, es compleja y se arrastra desde hace rato, se sobrepasa sobre la ley de pesca y todos sabemos lo que pasa, todas las discusiones de las normas, el Ministerio del Interior está encargado de la paz pública y hay conflictos, estos sindicatos para defender intereses y ello se movilizaran y está dentro de los marcos para defender intereses. Que el gobierno trate de bajar la intensidad, ante un problema sin instrumentos legales, no significa que debemos asumir, el espacio es necearlo, tiene sentido lo que se pide que se pronuncie la Contraloría sobre la pertinencia de esto. El instrumento ORASMI tiene otro fin ya cometimos ese error, se abrirá la puerta y se seguirá haciendo, esto y es un abuso al Estado, vamos a conversar para solicitudes concretas y discutirlo en fomento lo que se solicita es un pronunciamiento a Contraloría.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, hay condiciones para votar lo planteado por el presidente de Inversiones presentar a la Contraloría un planteamiento sobre lo señalado.

Consejero Fernando Ghiglino, deberíamos haber partido al revés una reunión de fomento para ver si amerita, esto significa hacer un programa como GORE, no como Ministerio y se manda a Contraloría, debemos nosotros tomar la decisión de transferir las platas y habría que rechazarlo, con un análisis profundo que parte desde fomento y luego verlo en la comisión, como oficio hay que rechazarlo.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, abogado Jairo Sarmiento, ¿qué es lo que corresponde a lo que dicen los consejeros?

Abogado Jairo Sarmiento, sobre el punto hay diferentes observaciones, hacer solicitud a lo que se consulta lo del Ministerio, puede ser rechazada, otro punto señalar la Contraloría conforme a la ley 19.306 el plazo mínimo de demora salvo conversaciones son 40 días hábiles, choca con la ley para lo que se dice para pronunciarse el CORE. Al presentar una moción el ejecutivo al Core hace uso de modificarla o sustituirla como con un menor valor, lo que estoy en duda no lo indica la ley, no hay jurisprudencia, si al consultar a la Contraloría los plazos se verían suspendidos. El consejero Mánquez tiene razón en sus argumentos, tiene lógica jurídica y la parte en el derecho es una presentación, si son 30 días del CORE para pronunciarse, cualquier consejero o ciudadano puede ir a la Contraloría hacer la consulta respectiva, el oficio es público.

Consejero Gabriel Mánquez, el carácter colegiado y autónomo, se entienden los 30 días, por ejemplo el marco presupuestario que se nos presenta en la ley que redujo la ley de presupuesto lo genera. La ley dice en la legislación que cuando uno tiene dudas consulta jerárquicamente y quien lo señala no puede llevarnos a errores, por eso los alcaldes no se aplica al principio y después los castigan. Lo de la Contraloría nos debe juntar para conversar sobre el tema y verlo, por ello debemos consultar al asesor jurídico.

Abogado Jairo Sarmiento, es más, se puede rechazar, lo señalé, se puede modificar de acuerdo a la Ley orgánica nuestra. Lo que se indica es una solicitud no es programa, es una rebaja, se aprueba o se rechaza.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, pareciera que es lo más oportuno, ¿ahora debemos votar?

Votaciones.

Por aprobar el ORD 184 solicita rebaja presupuestaria.

Votación 13 votos unánime

Por rechazar lo indicado en el artículo 184 señalado en su oportunidad.

Votación; 13 unánime.

Consejero Gabriel Mánquez, esto es un programa del GORE y que desarrolla la parte social y fomento productivo, para que se reúnan y poder conversar en la mesa de trabajo y presentar para que salga y se apruebe.

El Ord. N° 188, solicita las modificaciones que indica. La circular 20 obliga y ley de presupuesto solicitar las razones y las iniciativas que impliquen recursos, hay varios casos para validar mediante voto la creación subtítulo 12 por la recuperación de 700 millones entregados como préstamo a la constructora del hospital, recuperados por completo, va como un 87 % de construcción. Crear subtítulo 26 que tiene que ver con gastos corrientes para reposición de veredas casco antiguo etapa VI comuna de Caldera. Hay un tema con el contratista por 27 millones y no se había entregado el informe para la recepción, en estos momentos se puede hacer y para ello crear el subtítulo. Hubo bastante dialogo, en lo señalado, rebaja presupuestaria Glosa 08, solicitada por el Ministerio del Interior por un monto de 1.767 millones aprobados, pero casi en forma simbólica un uno % y luego se obliga aportar el tres % queda el 2 por ciento de emergencia en Atacama, es por ello la creación del subtítulo. La comisión aprueba esta obligación para ordenar a los GORES para dar cuenta de las creaciones de los instrumentos.

El acuerdo del Ord. N° 188, donde se solicitan las modificaciones que indican, está en el segundo lugar de los acuerdos.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, para recibir la cuenta de la comisión hídrica, carta, 47.

Elección de Presidente y Secretario de la Comisión Hídrica del CORE da cuenta la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, se convocó a los integrantes para la elección de presidente y secretario de la Comisión Hídrica. Se realiza la votación en primera instancia la votación fue un empate de dos a dos para los consejeros Juan Santana y Fabiola Pérez, se realiza una nueva votación la y se designan presidente al consejero Juan Santana y como secretaria la consejera Fabiola Pérez. Se prepara una agenda de trabajo con los Servicios Públicos como DGA, Econsa, Medio Ambiente a fin de analizar los APR, analizar otros temas convenio que no se conoce con la empresa Nueva Atacama, que en diferentes instancias hay proyectos más cercanos a la empresa, subsidio a los APR y no se cierra, y las organizaciones están expectantes, conocer el trabajo del GORE con la DGA en materia agrícola para los derechos de agua. Dar como lo inicial lo hídrico para que parta en forma eficiente la utilización del elemento agua. Dada la relevancia ver el tema de las cuencas en la región para conocer el diagnóstico y ver materias de inversión.

Presidente (s) del CORE Juan Santana queda constituida la comisión que es importante en una situación compleja que se vive y se espera que en el tiempo podamos priorizar para ver los temas señalados.

Continúa la Tabla con él informe de las comisiones:

Comisión Ordenamiento Territorial, Planificación y Provinciales, carta 48.

- Estado de la Etapas 3 y 4 de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama.

Está ausente el presidente de la comisión, consejero Igor Verdugo por razones de salud.

Consejero Javier Castillo, en el punto está es la situación del ERDA y es bueno dar cuenta, se hizo una presentación por lo realizado y lo que falta, estaba considerado una segunda etapa, un Taller, pero no se tenía quorum y el acuerdo es convocar un nuevo llamado para que la estrategia tenga una mayo convocatoria por lo relevante del tema, por ello lo manifiesto y poder coordinar una mejor fecha para una participación mayor en una segunda parte de lo que le corresponde a la UDA.

Presidente (s) del CORE Juan Santana esta es una herramienta importante y sería la oportunidad de hacer una presentación por parte de la UDA en una reunión ampliada para ver la marcha y verlo con el total de los consejeros y tenerlo considerarlo, si hay acuerdo se queda pendiente la cuenta de la comisión. Pasamos al punto siguiente, Comisión Medio Ambiente y Provincial Huasco, carta 49.

- Análisis Ord N° 136 del Gobernador Regional de Atacama, Estudio Impacto Ambiental Modificación, parte de cierre Pascua Lama Compañía Minera SPA”

Consejera Fabiola Pérez, corresponde informar al Pleno sobre la carta 49, Estudio Impacto Ambiental Modificación, parte de cierre Pascua Lama Compañía Minera SPA. La comisión conoce los antecedentes entregados por los profesionales de DIPLADE.

ANTECEDENTES GENERALES

Objetivo

El objetivo del Proyecto es dar cumplimiento a la Resolución Exenta N°72 de 17 de enero de 2018 (“Resolución N°72/2018”), que sancionó a CMN con la clausura total del Proyecto, resolución que fue confirmada por sentencia del Primer Tribunal Ambiental en septiembre de 2020, la cual establece que el plan de cierre aprobado mediante la Res. Ex. N°1750/2015 de SERNAGEOMIN deberá actualizarse y/o modificarse, específicamente en lo que respecta al manejo de aguas, debido a que las medidas de cierre y post cierre consideradas en la RCA N°24/2006 no reflejan el estado actual (y definitivo) del proyecto.

DESCRIPCIÓN

Adecuar la fase de cierre a la condición de desarrollo parcial que alcanzaron las instalaciones mineras, de tal manera de restituir los flujos de agua superficial y subterránea del sector parte alta del río Del Estrecho a una condición natural, similar a la que existía antes de la ejecución parcial del Proyecto Original. Realiza modificaciones a los canales perimetrales para cumplir con la condición de cierre, prescinde del manejo “activo” en el cierre, esto es, lograr que la calidad del agua en el punto NE-3 del río Del Estrecho, que corresponde al primer punto aguas abajo del área del proyecto, se mantenga dentro de los rangos naturales sin necesidad de utilizar el Sistema de Tratamiento de Drenaje Ácido de Roca y todas las actividades como fue establecido por la Autoridad.

MONTO DE INVERSION USD 136 MILLONES DE DÓLARES

SUPERFICIE 139.9 HECTAREAS abarcan una superficie total estimada de 5,4 ha incluyen: Bocatoma NE-5 y Estación hidrométrica en NE-5; Canales de desvío complementarios, Sitio de extracción de empréstitos; Sitio de disposición de residuos industriales no peligrosos en La Mesa; Línea de Gaviones Plataformas 7 y Melón/4C; y, adecuación Bocatoma BB-1

VIDA UTIL 8 años

MANO DE OBRA Construcción 0; Operación 0; Cierre 153.

LOCALIZACION

Al interior del sitio destinado al desarrollo de las actividades mineras del Proyecto Original, en territorio chileno, el cual se ubica aproximadamente a 150 km al sureste de la ciudad de Vallenar, comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama.

LETRAS DEL ARTICULO 11 POR LA CUAL SE SOMETE COMO EIA

- c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos
- d) Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.

PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION.

Mesa de trabajo sobre aspectos hídricos del cierre con la Comunidad
 Monitoreo Participativo
 Divulgación de información a la Comunidad
 Protocolo para acceso a áreas de Recolección de Hierbas Medicinales
 Protocolo para acceso a Sitios de Significancia Cultural.

COMPROMISOS VOLUNTARIOS.**Compromiso**

Plan de monitoreo Criósfera (PMC)

Impacto asociado.

Este Plan de monitoreo se encuentra aprobado en curso.

Para efecto de este EIA se propone mantenerlo mientras se realicen las obras físicas para ejecutar la modificación de la fase de cierre (Parte 1-1)

Oportunidad.

Monitoreados durante la parte 1 según lo detallado en anexo 11-1

Objetivo.

El objetivo del PMC es monitorear las características de la criósfera y sus cambios temporales, consideran el comportamiento naturalmente dinámico de la criósfera.

Compromiso.

Monitoreo de Lama Guanicoe (Guanaco)

Impacto asociado.

Perturbación de fauna singular: Guanaco.

Oportunidad.

En épocas de primavera y verano, se realizará durante los años que requieren la ejecución de obras y durante el año de duración de la parte 2, en el año 8.

Objetivo.

Evaluar la interacción de la especie llamada Lama Guanicoe, (Guanaco) con las actividades y ejecución de las obras civiles relacionadas a la "Modificación Fase de Cierre Pascua Lama.

Compromiso.

Perturbación controlada de reptiles y micro mamíferos.

Impacto Asociado.

Aumento de los niveles de presión sonora en receptores de fauna.

Oportunidad.

En el tiempo previo a la intervención del área, considerando un máximo de 3 días entre el término de la medida (término de medición posterior a la perturbación) y el inicio de las obras.

Objetivo.

La perturbación controlada tiene por objetivo provocar el abandono o inducir el desplazamiento gradual de los individuos de fauna, desde su lugar de origen hacia zonas inmediatamente adyacentes en forma previa a la fase de construcción del Proyecto o actividad, de forma de evitar su afectación a causa de las actividades de construcción.

Las especies objetivo son los reptiles *Liolaemus lorenzmuelleri* (lagarto de Lorenz Müller), *Liolaemus robertoi* (lagarto de Roberto) y los micromamíferos *Abrothrix andinus* (ratón andino) y *Phyllotis xanthopygus* (ratón orejudo amarillento).

Compromiso.

Plan de Seguimiento Ambiental (PSA)

Impacto Asociado.

Alteración de la calidad del agua en el punto NE-3 (superficial y/o subterránea) durante el período de ejecución de obras y actividades, Parte 1-1 (3 años)

Alteración de la calidad del agua en el punto NE-3 (superficial y/o subterránea), durante la restitución temporal de caudales a los pies de quebrada Q0 y su captación en la bocatoma NE-5 para su tratamiento y posterior descarga al río, Parte 1-2 (estimado en 18 meses)

Alteración de la calidad del agua en el punto NE-3 (superficial y/o subterránea), durante el período de restitución permanente, Parte 1-3 (2 años).

Oportunidad.

El plan de seguimiento ambiental se llevará a cabo durante toda la Parte 1 del proyecto y la frecuencia de monitoreo es mensual.

Objetivo.

Verificar que se cumpla con la "calidad del agua en sequía prolongada" (CASP), en la zona inmediatamente aguas abajo de las actuales instalaciones del Proyecto. En particular, el punto de control clave es la estación denominada NE-3, ubicada aguas abajo de la confluencia del río Del Estrecho y la quebrada Barriales.

Compromiso.

Información y acogida de Consultas, Reclamos y/o sugerencias.

Compromiso.

No aplica.

Impacto Asociado.

Establecer un canal de comunicación para resolver las denuncias, sugerencias, dudas e inquietudes de los habitantes de las comunidades cercanas al área de influencia del proyecto y/o que manifiesten interés por informarse sobre el mismo, permitiendo entregar una respuesta oportuna y de manera formal por parte de la Compañía.

Compromiso.

Azorella madreporica.

Compromiso.

No aplica.

Impacto Asociado.

Frecuencia: permanente;

Duración: durante toda la ejecución de la Parte 1 y Parte 2 de la "Modificación Fase de Cierre Pascua Lama"

Plazos: durante toda la ejecución de la Parte 1 y Parte 2 de la "Modificación Fase de Cierre Pascua Lama"

Periodo: durante toda la ejecución de la Parte 1 y Parte 2 de la Modificación de la Fase de Cierre Pascua Lama.

Objetivos.

No intervenir una zona de exclusión, destinada a garantizar una zona con presencia de *Azorella madreporica*.

Compromiso Voluntario *Azorella madreporica*.

Descripción: El área de exclusión se determinó por medio de un análisis GIS en gabinete, el cual se corroboró mediante campaña de terreno ejecutada en febrero 2021. Esta información fue presentada al Consejo de Defensa del Estado en el contexto de acuerdo de conciliación asociada a la causa ROL N° D-03-2019 y se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena Repertorio N°680-2022 bajo el certificado N°123456816085.

Justificación: 1. El presente compromiso voluntario da cumplimiento a una obligación asumida por CMN en mediante un acuerdo entre Compañía Minera Nevada SpA y el Consejo de Defensa del Estado, en autos Rol N°D-03-2019, ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta. 2. Con fecha 12 de abril de 2019, el Fisco de Chile -representado por el Consejo de Defensa del Estado- presentó demanda por daño ambiental contra CMN, persiguiendo la reparación, entre otras, de 13,832 há de azorella madreporica, las que habrían sido afectadas por sobre lo aprobado en a RCA 24/2006. 3. Tras la presentación de la demanda, con fecha 30 de julio de 2019, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta presentó las bases de conciliación sobre las cuales las partes llegaron al acuerdo 4. Entre los temas que fueron objeto de discusión técnica y posterior avenimiento, se incluye un "Plan de Puesta en Valor de *Azorella Madreporica*". Dicho Plan incluye, entre otras medidas, el cercamiento y la constitución de un derecho real de conservación de un área de exclusión de 30 hectáreas de superficie, por un plazo de 5 años, en favor del Grupo de Investigación en Ecología, Ecofisiología y Biogeografía en Ecosistemas Andinos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceánicas de la Universidad de Concepción, ECOBIOSIS. 5. En el mismo instrumento se acordó que el plazo y vigencia de dicho derecho real de conservación quedaría sujeto a la condición resolutoria tácita de ser dicha área de exclusión incorporada como un compromiso en una resolución de calificación ambiental, de titularidad de CMN, que así lo declare.

6. Respecto de la incorporación del área de exclusión, ella encuentra su fundamento -en el marco de la discusión motivada por el referido proceso judicial- en el hecho de que ella corresponde a un área de propiedad superficial y minera de CMN. Por tanto, a futuro podrían llevarse a cabo actividades mineras o complementarias a la minería (i.e. áreas de apoyo, ampliaciones de relleno sanitario, disposición de lodos de plantas de tratamiento).

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 137.-. Permiso para la aprobación del plan de cierre de una faena minera

Condiciones o específicas para su otorgamiento exigencias

Consisten en velar por la estabilidad física y química de las faenas de la industria extractiva minera, de manera de otorgar el debido resguardo a la vida y salud de las personas y medio ambiente.

Responsable.

SERNAGEOMIN.

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 138.-. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.

Condiciones o específicas para su otorgamiento exigencias

El requisito para su otorgamiento consiste en que la disposición de aguas servidas no amenace la salud de la población.

Responsable.

Salud.

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 140.-. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

Responsable.

Salud.

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 155.-. Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas.

Condiciones o específicas para su otorgamiento exigencias

El Proyecto considera la modificación/construcción de canales de contorno los cuales conducirán sobre 2 m³ /s (obras hidráulicas mayores). El requisito para su otorgamiento consiste en no producir contaminación de las aguas.

Responsable.

DOH.

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 157.-. Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales.

Condiciones o específicas para su otorgamiento exigencias

El proyecto considera obras de regularización o defensa de cauces naturales. El requisito para su otorgamiento consiste en no afectar la vida o salud de los habitantes, mediante la no alteración significativa del escurrimiento y de los procesos erosivos naturales del cauce y la no contaminación de las aguas.

Responsable.

DGA.

Permiso ambiental sectorial.

Artículo 160. - El permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales.

Condiciones o específicas para su otorgamiento exigencias

El Proyecto considera instalaciones, para las actividades de post-cierre, fuera de los límites urbanos.

Responsable.

MINVU.

Se conoció una exposición de los profesionales invitados y dado a la dinámica de la región, con el fin de resolver inquietudes se extrae la mirada en materia de impacto lo que realiza el titular, la necesidad expresa de limitar la presentación para solo las materias de la convocatoria, es importante señalar que los servicios clarificaron el proceso que lo regulan.

Hubo una medida judicial, don resultados de la Corte Suprema, por lo que no corresponde al CORE pronunciarse, el trabajo es en relación al motivo del impacto ambiental en la fase de cierre.

Se solicita el poder realizar presentación de la temática por parte de la Presidenta de la Comisión, la cual se vota favorablemente por la comisión para autorizar la intervención que forma parte del acta.

Acuerdos,

No pudiendo resolver en la instancia, por falta de más insumos para emitir pronunciamiento del CORE, la comisión determina que el martes venidero se realizaría una nueva jornada para analizar lo señalado por DIPLADE.

Dado que durante el desarrollo de la reunión con el tema económico está presente y como se estaba presente, se solicita por parte de algunos asistentes como cierre llevar a cabo una instancia de trabajo con participación de consejeros y servicios invitados en la comuna de Alto del Carmen.

Corresponde informar al Pleno sobre Comisión Medio Ambiente, carta 52.

1. "Análisis Ord. N°136 del Gobernador Regional de Atacama, " Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Fase de Cierre Pascua Lama".

2. Análisis Ord. N°158 del Gobernador Regional de Atacama, " Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Optimización Operacional de Puerto Las Losas.

El Proyecto no contempla fase de construcción, en consideración a que las actividades operacionales de Puerto Las Losas que forman parte de este, ya se encuentran **aprobadas en las RCA**, la optimización se realizará en las instalaciones existentes, no implicando nuevas superficies de intervención a las ya aprobadas en Puerto Las Losas, El Proyecto contempla optimizar la operación actual del Puerto. Dentro de estas se considera incorporar contenedores volteables como método de embarque de mineral hacia las naves, unificar los actuales Sitio N°1 y Sitio N°2 como un único "Muelle de Atraque", optimizar uno de los edificios de almacenamiento aprobado por la RCA N° 005/2015, ampliar su carta de oferta de productos, ampliando el espectro de minerales que pueden embarcar y desembarcar, considerando además una configuración de descarga complementaria de carbón y caliza directa a camión, así como incorporar la transferencia de cargas IMO en el muelle de atraque del Puerto. Por su parte, se amplían los tiempos de almacenamiento en línea y se considera unificar el Patio General de Almacenamiento, permitiendo distribuir la carga recibida por el Puerto. Además de incorporar una carpa modular para almacenar la nueva carta de oferta de minerales en caso de corresponder a material a granel. Con la finalidad de disminuir los tiempos de embarque y desembarque, se considera la incorporación de dos nuevas grúas de puerto, las cuales potenciarán los actuales procesos de embarque y desembarque, además de dos nuevos generadores eléctricos de 220 kVA para aquellos instantes en que la operación lo requiera.

Además, se contempla otorgar acceso hacia el sector del muelle a terceros autorizados, quienes se encargarán de abastecer los suministros complementarios que las embarcaciones requieran.

Finalmente, se considera aumentar mano de obra adicional de 80 trabajadores, con lo cual Puerto Las Losas alcanzará una dotación de mano de obra máxima de 150 personas diarias.

Monto de Inversión. Expresado en U.S.D 15.600.000.

Visa útil. Indefinida.

Localización: Comuna de Huasco, al interior de las dependencias de Puerto Las Losas, el cual se ubica en la bahía de Guacolda.

Justificación de la Localización: Se trata de una optimización del Puerto Las Losas, el cual considera la actual transferencia de materiales en las diversas embarcaciones que actualmente operan en el Puerto, así como sus instalaciones complementarias que potencian y complementan su continuidad operacional.

El Proyecto se ubica al interior de las dependencias de Puerto Las Losas, por tanto, no modificará la actual ruta de acceso. Este acceso se realiza desde la Ruta 5 a la altura de Vallenar, a través de la ruta C-46 que conecta las ciudades de Vallenar y Huasco, conectando la localidad de Huasco con la península de Guacolda. Es importante señalar que el Proyecto no contempla el aumento del flujo vehicular y el uso de nuevas rutas que difieran de las ya aprobadas en las RCA.

COMPROMISOS VOLUNTARIOS.

Actualización del Plan de Vigilancia Ambiental

Oportunidad: La ampliación del monitoreo de los sedimentos marinos se actualizará solo cuando el Titular, embarque/desembarque nuevos minerales de los ya aprobados en las diferentes RCA. Al respecto, se indica que se realizará una muestra de los sedimentos que predomine como monitoreo base, entre 1 a 30 días antes del embarque/desembarque de nuevos minerales. Lo anterior tendrá como fin, evaluar las condiciones del medio ambiente marino de manera previa al embarque/desembarque de nuevos minerales en el Puerto. En el caso de que el embarque/desembarque del nuevo mineral, sea una situación puntual por única vez. Se mantendrá el monitoreo de este mineral, solo en los dos siguientes monitoreos semestrales de los Sedimentos marinos que forman parte del PVIGILANCIAA. En caso de que el embarque/desembarque de algún nuevo mineral, se vuelva recurrente (2 veces al año), se incluirá de forma regular a los monitoreos de los sedimentos que forman parte del PVA.

Forma de control: Se mantendrá el envío semestral a la SMA, SERNAPESCA y a la Autoridad Marítima que dé cuenta de la actualización del monitoreo con los nuevos minerales de corresponder dentro del PVA actual.

Actualización del Monitoreo de Ruido

Oportunidad: La actualización del monitoreo de la RCA N° 332/2008, será reemplazado por el presente CAV, manteniendo la actual forma de monitoreo, de forma semestral y manteniendo el envío de los resultados a la SMA de forma semestral. Este compromiso se efectuará de forma permanente durante la fase de operación (indefinida).

Forma control: Mantener en el área del Proyecto, los registros de los envíos a la SMA, a través de la plataforma SNIFA durante total la vida útil, en este caso de forma indefinida.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO.

Evaluación de DIPLADE:

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.
- La localización del proyecto se emplaza dentro de este Plan Regulador Intercomunal,
- El proyecto se emplaza en Huasco y está dentro de este Plan Intercomunal Costero. De acuerdo a lo establecido en el PRICOST 2019, el área del Depósito se ubica dentro de la zonificación "ZEI-1", correspondiente a Zona de Extensión Industrial la cual permite el desarrollo de actividad industrial molesta y el almacenamiento de instalaciones de carácter inofensivo, molesto y peligroso.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS.

Lineamiento “Desarrollo Capital humano”.

Relación entregada por el Titular: El Proyecto contempla privilegiar la contratación de mano de obra local de acuerdo con las competencias requeridas para los perfiles de cargo, durante la ejecución del Proyecto. En este sentido, el Proyecto otorga un mayor dinamismo económico a la región, al generar nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas de la comuna durante su ejecución, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y comunal.

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Lineamiento Protección Social.

Relación entregada por el Titular: El Proyecto se relaciona con este objetivo., dado que se contempla privilegiar la contratación de mano de obra regional de acuerdo con las competencias requeridas para los perfiles de cargo, durante la ejecución del Proyecto, principalmente en la fase de operación. En este sentido, la política laboral de Puerto Las Losas se orienta a entregar empleos que se desarrollen en un buen ambiente, con condiciones adecuadas de salud, seguridad ocupacional y acorde al cumplimiento de las leyes laborales aplicables, ofreciendo de esta manera un trabajo digno a sus trabajadores.

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Lineamiento Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

Relación entregada por el Titular: El Proyecto se relaciona de forma favorable con este Objetivo. Al respecto, el Proyecto contempla manejar los residuos, emisiones y descargas, dando pleno cumplimiento a la normativa ambiental vigente, de manera de garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y controlando los efectos de las actividades antrópicas.

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Lineamiento: Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto no tiene relación con este lineamiento, por lo que, no lo favorece ni lo perjudica. Cabe destacar que no se contempla afectar humedales ni sitios prioritarios, en efecto, las obras y actividades se emplazan en áreas previamente intervenidas por las actividades de operación de Puerto Las Losas. Adicionalmente, el Proyecto considera dar cabal cumplimiento a la normativa ambiental vigente

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Lineamiento:

Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto no tiene relación con este lineamiento, por lo que, no lo favorece ni lo perjudica.

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Lineamiento:

Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto no tiene relación con este lineamiento, por lo que, no lo favorece ni lo perjudica. El lineamiento analizado escapa de las competencias del Proyecto. Sin embargo, es relevante señalar que se dará cabal cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Evaluación de DIPLADE: Conforme.

Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.

Unidad territorial homogénea: Regional.

Acciones estratégicas.

Valoración del patrimonio cultura

Relación con el proyecto.

Puerto Las Losas alberga en su interior dos sitios arqueológicos debidamente resguardados, los cuales no serán intervenidos, asegurándose la ejecución del Proyecto en paralelo con el respeto del patrimonio. Por lo que, se relaciona de forma favorable con esta acción estratégica.

Plan Regional de Gobierno.

Lineamiento Estratégico.

Infraestructura y conectividad

Iniciativa.

Promover el desarrollo del borde costero y propiciar una mayor integración internacional.

Relación con el Proyecto.

El Proyecto tiene relación con esta iniciativa y sus objetivos de manera favorable, debido a que el Proyecto se enmarca operacionalmente en la recepción y embarque de diversos productos a través de Puerto, beneficiando el desarrollo del borde costero, propiciando la integración tanto nacional como internacional

Lineamiento Estratégico.

Crecimiento desarrollo y empleo

Iniciativa.

Implementar acciones orientadas a agilizar la puesta en marcha de proyectos de inversión en la región.

Relación con el Proyecto.

El Proyecto tienen una relaciona favorable con esta iniciativa y su línea de acción, considerando que corresponde a uno de los principales Puertos de la región de Atacama, y con una amplia variedad de productos tanto para embarcar y desembarcar, beneficiando el movimiento marítimo tanto a nivel nacional e internacional a los proyectos de inversión de la región.

Se propone que el Pleno apruebe el pronunciamiento que se ha elaborado en DIPLADE y las Comisiones del CORE, nuestra votación en relación al pronunciamiento del impacto ambiental enunciado, no sobre la empresa, es sobre cierre y el tratamiento de las aguas.

Acuerdo N°04

Aprobar el Ord. N°136, de este servicio regional, el cual contiene el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE), respecto del Estudio de Impacto Ambiental "Modificación Fase de Cierre Pascua Lama"

Votación: **13 votos, unánime.**

Acuerdo.

Se aprueba el Ord. N°158, del Gobierno Regional de Atacama, el cual contiene el pronunciamiento de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto " Optimización Operacional de Puerto Las Losas"

Votación: **13 votos, unánime.**

Varios.**Se consideran las ratificaciones e Invitaciones.****COMISIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ, cartas 50 – 51 – 54.****Carta 50**

- Análisis situación actual Campamentos.

Carta 51

- Análisis situación Zona de extensión Urbana San Pedro.

Carta 54

- Política Nacional del Litio, su Impacto en la Economía y Desarrollo de la región de Atacama y los Pueblos Originarios.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PROVINCIALES UNIDAS.**Carta 5**

- Análisis Oficio N° 45 de la Seremi de Gobierno de Atacama, doña Sofía Vargas Roberts, envía para aprobación de acuerdo a las bases, informe de representantes de Instituciones y Gremios para la Comisión Evaluadora Región de Atacama, de los Fondos de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, concurso año 2024.

Acuerdo.

Aprobar lo solicitado por la Secretaria General de Gobierno de la Región de Atacama, doña Sofía Vargas Roberts, respecto a validar las designaciones contenidas en el Ord. N°45, de ese servicio regional, de fecha 07 de marzo del presente.

A favor: 10 votos
Abstención: 00 votos
En Contra: 00
Inhabilidades: 03 votos Patricio Alfaro, Roberto Alegría, Juan Santana.

2. Análisis Ord N° 182 del Gobernador Regional de Atacama, Bases Generales y Especiales Concurso vinculación con la Comunidad Glosas (8% año 2024).

Acuerdo.

Se aprueba el Ord. N°182, de este servicio regional, el cual contiene las bases generales y especiales, concurso de vinculación con la comunidad glosas 8% FNDR año 2024.

A favor: 12 votos
Abstención: 01 votos Patricio Alfaro.
En Contra: 00

Acuerdo.

Se aprueban las siguientes ratificaciones de los consejeros que se nombran a continuación:

1) Don Roberto Alegría asistió el día 08 de marzo a dependencias del Gobierno Regional debido a una reunión con la delegación china de la Provincia de Mianyang (Región de Sihuan)

2) Doña Fabiola Pérez Tapia asistió a las siguientes actividades:

2.1) Asistió a la inauguración de las obras contempladas en el proyecto de construcción de la plaza de Malaguin, comuna de Alto del Carmen, el día 15 de marzo.

2.2) Asistió el día martes 12 de marzo a participar en la segunda mesa de actores locales, en el marco del programa de Pequeñas Localidades del MINVU Atacama. Actividad que se realizó en la localidad de Carrizal Bajo. En esta actividad asistió con el Sr. Consejero Regional don Igor Verdugo Herrera.

2.3) Asistió el día 13 de marzo a la localidad de Incahuasi al encuentro "Mujer y Ruralidad; Voces del Desierto". En esta actividad asistió con el Sr. Consejero Regional don Igor Verdugo Herrera

2.4) Asistió el día 13 de marzo a la comuna de Freirina al lanzamiento del Centro de las Mujeres, actividad a la cual también participó el Sr. Consejero Regional don Igor Verdugo Herrera

2.5) Asistió el día 16 de marzo a la localidad de El Transito, comuna de Alto del Carmen, a la fiesta de la Vendimia

2.6) Asistió el día 18 de marzo a la inauguración del año escolar en la Escuela Canutillo, ubicada a 24 km al Sur de Freirina, comuna de Quebradita.

3) Don Juan Horacio Santana asistió en conjunto con don Roberto Alegría Olivares a la inauguración del año escolar la escuela ubicada en Junta Valeriano, comuna de Alto del Carmen.

Votación: 13 votos, unánime.

Se aprueban las siguientes invitaciones.

1.- I. Municipalidad de Alto del Carmen, para el día 27 de marzo, Invita a Ud a la actividad "Encuentro de mujeres Rurales", el cual se realizara en la plaza comunal de Alto del Carmen.

2.- Seremi de Agricultura y Directora Regional INDAP, 21 de marzo a las 10:30 horas, Invitan al encuentro Programa Transición a la Agricultura Sostenible, TAS. El cual se realizara en el Centro Experimental INIA Huasco, comuna de Vallenar.

3.- I. Municipalidad de Diego de Almagro y la Corporación Mas Ciencia Mas Sueños, día 21 de marzo a las 18:30 horas, Invitan al lanzamiento del programa "Educando desde la Ciencia", el cual se realizara en el Observatorio de Inca de Oro.

4.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, día 22 de marzo a las 20:00 horas, Invitan al 3° Festival de Talento de Mujer, el cual se realizara en el sector anfiteatro costanera de Huasco.

5.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, 10 y 11 de abril según cronograma, Invita a Uds. al XXIII Plenario de Autoridades del Comité de Integración Binacional ATACALAR, el cual se realizara en las comunas de Copiapó y Caldera.

6.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, 26 de marzo a las 20:00 Invita a la 1ª sesión mesa regional del Pisco año 2024, el cual se realizara en el hotel orígenes, ubicado en Llanos de Ferrera, lote 12, Perales Viejos, camino a Huasco, Vallenar.

7.- Pedro Salinas Vergara Gerente CORDEP, 22 de marzo a las 10:00 horas, Invita al Sr. Patricio Alfaro Morales, Presidente de la Comisión de Deporte Alfaro Morales, Presidente de la Comisión de Deportes CORE, a una reunión en el marco del Campeonato Nacional Infantil. El cual se realizara en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Caldera.

8.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, el 26 de marzo a las 18:00 horas, Invita a la presentación y lanzamiento del libro "Personajes Contemporáneos de Vallenar". Actividad que se realizara en el Museo de Vallenar, ubicado en calle Prat N°1542.

9.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, 26 de marzo a las 18:00 horas, Invita a la presentación y lanzamiento "Cementerio de Vallenar, un museo al aire libre", actividad que se realizara en dependencias del Museo de Vallenar.

10.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, 26 de marzo a las 18:00 horas, Invita a la presentación y lanzamiento de "Victor Acosta Aguilera, un folclorista vallenarino", actividad que se realizara en el Museo de Vallenar.

11.- El Sr. Gobernador Regional de Atacama, día 05 de abril a las 10:00 horas, Invita a la actividad Fiesta del Deporte Escolar, encuentro que se realizara en el Paseo Ribereño de la ciudad de Vallenar.

12.- I. Municipalidad de Caldera, los días 28, 29, 30, y 31 de marzo, según programa invita a la 13ª Feria Nacional de Artesanía de Bahía Inglesa, actividad que se realizara en los estacionamientos de Playa El Chuncho, comuna de Caldera.

13.- Helen Jara Pacheco, Directora Hospital Manuel Magalhaes Medling, 22 de mayo a las 11:00 horas, Invita a la cuenta pública participativa del Hospital Manuel Magalhaes Medling, la cual se efectuara en el Centro Cultural Padre Luis Gil

Punto Varios de la Sesión N° 06 sin audio.

Acuerdo aprobado en el Punto Varios.

Acuerdo.

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el respaldo al ejecutivo del Gobierno Regional con la finalidad de iniciar las conversaciones con la Delegación Regional de Atacama para obtener en comodato el Salón José Joaquín Vallejos.

Votación: 13 votos, unánime.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se agradece el trabajo realizado por las y los Consejeros para la Sesión 06 del Consejo Regional de Atacama.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 06/2024 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



JUAN SANTANA ÁLVAREZ
PRESIDENTE (s)
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA